

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, debiendo presentarse en el Registro General de esta Corporación o conforme al artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén y cuyo número de cliente es: 20920010191100000013 de la cantidad de 2.500 pesetas, por derechos de examen.

En el «Boletín Oficial de Jaén», se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 9 de julio de 1998.—El Presidente, Felipe López García.

18517 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Beneixama (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 134, de fecha 15 de junio de 1998, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Beneixama (Alicante), para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, grupo D, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de que el último día de presentación de solicitudes coincidiese en sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Beneixama, 10 de julio de 1998.—El Alcalde, Vicente Payá Graciá.

18518 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Villaquejida (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 137, de 17 de junio de 1998, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 106, de 8 de junio de 1998, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Operario de Servicios Múltiples, en régimen de contratación laboral indefinida, a tiempo completo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villaquejida, 10 de julio de 1998.—El Alcalde, Ángel Carrera Fernández.

18519 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, del Ayuntamiento de Salt (Girona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 90, de 11 de julio de 1998, salieron publicadas las bases generales, así como la convocatoria para las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local, mediante movilidad interadministrativa.

El plazo de presentación de instancias, al Registro del Ayuntamiento de Salt, será de veinte días naturales, contados a partir

del día siguiente que aparezca publicado este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Salt, 15 de julio de 1998.—El Alcalde, Xavier Corominas i Mainegre.

UNIVERSIDADES

18520 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 22 de mayo de 1998.

Advertido error en la Resolución Rectoral de 22 de mayo de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de los concursos docentes publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio de 1998,

Este Rectorado ha resuelto modificarla en el sentido siguiente:

Donde dice: «Plaza: 024002/DDA203. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Ciencias y Tecnología (en constitución), debe decir: «Plaza: 024003/DDA203. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Ciencias Sociales y Jurídicas (en constitución)».

Elche, 2 de julio de 1998.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

18521 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 9 de julio de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO

CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 1998 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 11 DE FEBRERO)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-0984)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOLOGÍA ALEMANA»

Comisión número 689

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Jane Carbo, Catedrático de la Universidad Rovira y Virgili.

Secretaria: Doña Sandra García Reina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Santiago Onís Juárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don José Luis Sagues Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Emilia Gómez de Segura Claramunt, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Luisa Siguán Boehmer, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Marcos Antonio Sarmiento Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Luis Guinot Belles, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Deerie Persson Kvist, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y doña María Luisa Schilling Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

18522 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 2 de junio de 1998, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.*

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de fecha 2 de junio de 1998, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio de 1998,

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Pro-

cedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 21294, parte derecha, en la base cuarta, detrás de la dirección «web»: <http://www.ualm.es/Universidad/Personal/PDI/pdi.htm>, hay que añadir lo siguiente:

«Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente. Asimismo deberán justificar la titulación requerida en cada caso; debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas, en todo caso, a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

A su vez, los aspirantes deberán justificar mediante resguardo, que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado la cantidad de 2.500 pesetas, mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente número 3058.0099.07.273100700.8, abierta al efecto en la Caja Rural de Almería, con el título «Universidad de Almería. Concursos y oposiciones», especificando el nombre y apellidos, documento nacional de identidad y número de plaza a la que concursa; o mediante giro postal o telegráfico, que será dirigido al Servicio de Asuntos Económicos de esta Universidad con los datos expresados anteriormente.

En ningún caso la presentación y pago en el Banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Rector.»

Almería, 13 de julio de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.